

EL TRATAMIENTO DEL SECTOR ELÉCTRICO A LOS TEMAS NUCLEARES

UNESA

Dirección de Energía Nuclear

Celebrar los 20 años del nacimiento de la revista de la Sociedad Nuclear Española constata lo que se decía en uno de los artículos que se publicaba en su número 200, en el que se analizaba la evolución del parque nuclear español a lo largo de los 18 años de vida de dicha revista que se conmemoraban entonces: *"Entre los objetivos de una asociación profesional suele estar la edición de una publicación periódica. Si dicha publicación alcanza su ejemplar número 200 -ahora diríamos 20 años-, se puede afirmar que dicha asociación se ha consolidado y que los profesionales que la integran la valoran, aceptan y apoyan"*.

Poco tiempo antes del nacimiento de la revista, se había producido un hecho crucial en la industria nuclear internacional. El suceso ocurrido en la central de TMI en 1979 había provocado un cambio de actitud en la industria nuclear, inicialmente, en los Estados Unidos y, posteriormente, en el resto del mundo. Se pasó de una actitud individualista, que caracterizó la etapa de construcción, hacia otra de colaboración mutua, al sentirse las empresas explotadoras de las centrales nucleares miembros de una comunidad con intereses comunes en seguridad nuclear. Se puso en evidencia que un accidente nuclear en cualquier parte del mundo era como si hubiera ocurrido en todo el mundo (*"an accident anywhere is an accident everywhere"*). Era necesario, pues, afrontar de forma coordinada la problemática tanto técnica como social a la que esta industria se enfrentaba. Las empresas eléctricas españolas captaron este reto y para afrontarlo, a nivel internacional, solicitaron su incorporación al Programa Internacional del "Institute of Nuclear Power Operations" (INPO), creado en los EE.UU. con este mismo fin, siendo las primeras compañías no americanas en hacerlo.

En los albores de los años 80, las empresas eléctricas españolas tenían cuatro centrales nucleares en operación, once más en distintos estados de

construcción y unas perspectivas significativas de crecimiento. También disponían en UNESA de un foro de tratamiento conjunto de su problemática. La creación de UNESA, en 1944, se había cimentado sobre la base de la voluntad de coordinación de las empresas eléctricas españolas.

En la segunda mitad de los años 80, conforme se iba incrementando el parque nuclear en operación, esta voluntad de coordinación, aplicada a las actividades nucleares, se materializó con la creación del Comité de Energía Nuclear de UNESA, destinado a disponer de un órgano propio de coordinación interna y de representación sectorial, tanto a nivel nacional como internacional, de las centrales nucleares españolas. Con él se institucionalizaron las relaciones del Sector Eléctrico con otros agentes participantes en la industria nuclear española y con los órganos de la Administración competentes en materia nuclear que, hasta entonces y al igual que en el resto del mundo, habían estado caracterizadas por una relación individualizada con cada una de las centrales nucleares.

En el marco del Comité de Energía Nuclear se constituyeron Comisiones Paritarias con ENRESA y con ENUSA. El marco de relación con el Organismo Regulador se institucionalizaba con el Comité de Enlace CSN-UNESA. Este último, desde entonces, supervisa las tareas de comisiones y grupos de trabajo conjuntos. También en ese año se institucionalizaron reuniones periódicas de los Presidentes de las Empresas Eléctricas y del vicepresidente y director general de UNESA con el Pleno del CSN.

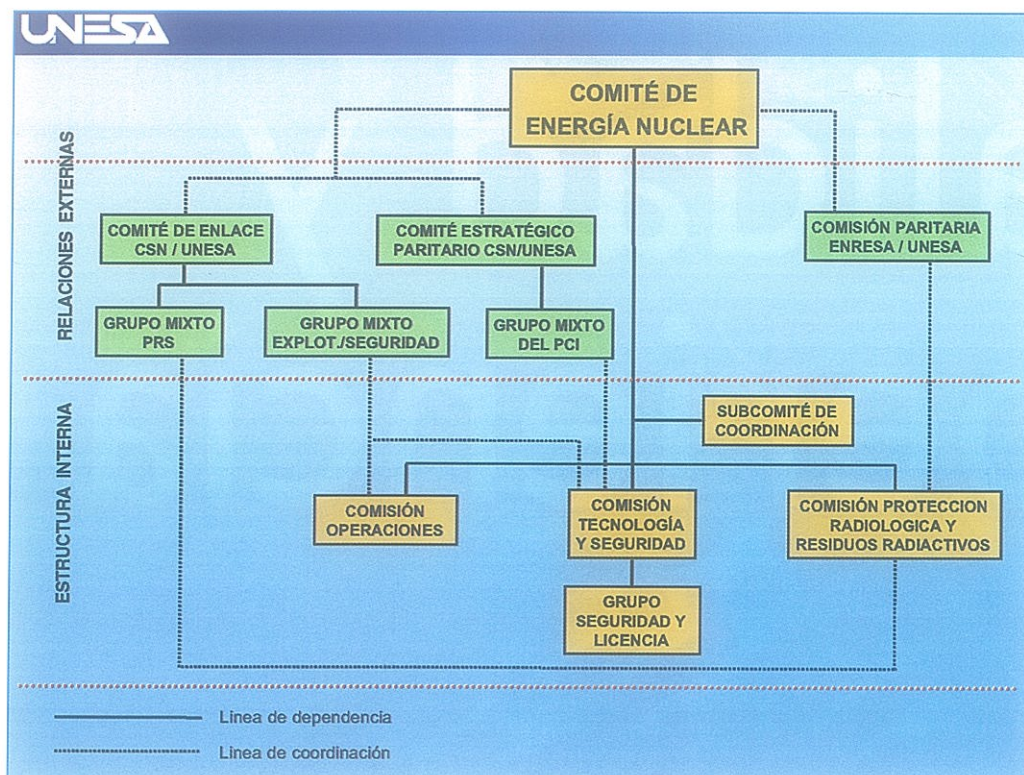
La finalidad de esta estructura de relaciones fue, y sigue siendo, la consecución de una mayor seguridad de funcionamiento de las centrales nucleares, abordando su tratamiento desde una doble perspectiva. En unos casos, desde las del Explotador responsable y del Organismo de vigilancia, en otros, desde las del comprador y el fabricante de

combustible o desde las del generador y del gestor de los residuos radiactivos. En todos ellos, cada parte aporta los recursos y capacidades técnicas de que dispone para aprovechar las sinergias derivadas de esta relación y, todo ello, sin menoscabar la soberanía que cada parte mantiene en el cumplimiento de sus fines.

Desde entonces, el Comité de Energía Nuclear de UNESA ha debido ir adaptando su organización a las nuevas necesidades impuestas por los cambios, significativos, que se han venido produciendo en el Sector eléctrico español. El cambio del marco regulatorio y la transición al mercado eléctrico liberalizado, impulsados por la Ley 54/1997, produjo una evolución en los objetivos, organización y recursos de las Empresas Eléctricas y de sus órganos de coordinación. Era evidente que el modelo de funcionamiento que había resultado satisfactorio en unas condiciones determinadas de entorno sectorial, regulatorio e institucional debía evolucionar cuando éstas habían cambiado.

En 1999 UNESA culminó un proceso de reestructuración institucional, como consecuencia de su adecuación a las nuevas exigencias del nuevo entorno. Esto trajo consigo cambios en su actividad profesional y en su personalidad jurídica. En este sentido UNESA, creada en 1944 como Sociedad Anónima, pasó a constituirse como la *Asociación Española de la Industria Eléctrica*, organización profesional de carácter sectorial y empresarial para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales y profesionales de sus miembros, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de actuación.

En lo que se refiere a las actividades nucleares, enmarcadas en el Comité de Energía Nuclear de UNESA, los cambios introducidos se basaron en un análisis cuidadoso del conjunto de actividades que pueden seguir desarrollándose desde un foro de unidad sec-



torial en beneficio de todas y cada una de las centrales, así como de sus empresas propietarias, las cuales se ven sometidas a exigencias cada vez mayores en los ámbitos de la seguridad nuclear, la competitividad del mercado, la eficiencia interna y el medio ambiente.

Desde UNESA se coordinan aquellas actividades relativas a la seguridad nuclear y fiabilidad de las centrales, así como otras que ofrecen economías de escala al conjunto de las mismas y que, al ser de contenido institucional, no menoscaban los principios de soberanía empresarial y de competitividad que inspira la actual reforma del sistema eléctrico. Entre ellas, y a nivel general, se encuentran:

(1) la definición de posturas comunes en materia nuclear de las Empresas Eléctricas y Centrales Nucleares ante los organismos de la Administración competentes,

(2) la recopilación y transmisión de las experiencias operativas entre las Centrales Nucleares españolas y de las de éstas con las del resto del mundo, especialmente en materia de seguridad nuclear y fiabilidad de explotación,

(3) la representación de las Centrales Nucleares españolas en foros y organismos internacionales y

(4) la coordinación de actividades de I+D relacionadas con la operación de las centrales.

La organización del Comité de Energía Nuclear de UNESA está basada en

tres Comisiones que dan cobertura a los Grupos Mixtos de Trabajo CSN-Centrales y a la Comisión Paritaria UNESA-ENRESA. Estas tres Comisiones son la Comisión de Operaciones, la Comisión de Protección Radiológica y Residuos Radiactivos y la Comisión de Tecnología y Seguridad. La coordinación del funcionamiento de las mismas y la dirección de aquellos proyectos que permitan la introducción de mejoras en la gestión de las centrales se lleva a cabo por el Subcomité de Coordinación. Cada una de estas Comisiones está soportada por aquellos Grupos de trabajo Ad-hoc que se estiman convenientes para el tratamiento de temas específicos. La de Tecnología y Seguridad está soportada, además, por el Grupo de Seguridad y Licenciamiento, de carácter permanente.

En el plano internacional, se participa intensamente en las actividades de las más relevantes instancias competentes en materia nuclear tanto gubernamentales (OIEA, NEA/OECD, Direcciones Generales de la Comisión Europea, etc.) como no gubernamentales (WANO, INPO, EPRI, NEI, EURELECTRIC, etc.).

El área de la Investigación y Desarrollo tecnológico ha sido también abordada por el Sector Eléctrico y plasmada en el Convenio Marco de investigación CSN-UNESA en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, firmado entre ambas instituciones en septiembre de 1997 en presencia del entonces ministro de Industria y Energía.

Para el seguimiento de estas tareas se constituyó el Comité Estratégico Paritario entre el CSN y UNESA que está soportado por un Grupo Mixto de trabajo.

El Convenio, adoptado a las puertas del inicio de un marco eléctrico de liberalización y competencia, demuestra la firme voluntad del Sector Eléctrico de mejorar continuamente el funcionamiento de las centrales nucleares. Los 16 proyectos ya finalizados, los 14 en curso de realización y los ya aprobados para su inicio en este marco de mutua colaboración están favoreciendo la adquisición de las más avanzadas capacidades tecnológicas que resultan de utilidad para ambas instituciones. Ello permite al CSN desarrollar sus funciones reguladoras con una mayor eficacia y autoridad y al Sector Eléctrico, como propietario y explotador de las centrales

nucleares, garantizar que éstas mantienen y aún mejoran los altos índices de seguridad y fiabilidad alcanzados.

La Dirección de Energía Nuclear de UNESA realiza las labores de Secretaría y soporte general de toda esta estructura organizativa del Comité de Energía Nuclear y representa o coordina la representación española en los diversos foros internacionales ya mencionados.

Son numerosas las tareas abordadas por el Comité de Energía Nuclear de UNESA desde el inicio de su funcionamiento en el año 1986 y también serán numerosos los nuevos retos que el Sector Eléctrico habrá de afrontar en los próximos tiempos, que muchos califican de "renacimiento nuclear".

Los frutos de lo realizado no son fácilmente cuantificables, pero la realidad demuestra que, a lo largo de este tiempo, las nueve unidades que integran el parque nuclear español han venido mejorando su comportamiento en cuanto a seguridad, disponibilidad y costes, poniendo de manifiesto el alto nivel de cualificación de los profesionales que lo hacen posible. El futuro se encargará de determinar los frutos de lo que acontezca. Pero en ambos casos, a este esfuerzo de mejora ha contribuido y seguirá contribuyendo, sin duda, la coordinación sectorial de las actividades nucleares.